



Ayuntamiento de Cartagena

**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.**

---

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA  
VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA  
VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

En Isla Plana, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticuatro de Octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Local Social de Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, y con la asistencia de la Secretaria D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer.

**VICEPRESIDENTE:** D. Luis Lozano Uribes.

**VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:**

D. Antonio Díaz Celdrán (Portavoz).  
D. Ginés González Cava.  
D. Evaristo Torres Torres.

**VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA  
OBRERO ESPAÑOL:**

D. Francisco B. Ramos Postigo (Portavoz).  
D. José Mendoza Agüera.

**VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Reyes Costa (Portavoz).

**VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE  
CARTAGENA:**

D. Pedro Ginés Celdrán Martínez (Portavoz).

**REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:**

D. Jose Francisco Bayano Aroca. Representante de la Asociación de Vecinos del Campillo de Adentro.  
D. Antonio Fernández García. Representante de la Asociación Deportivo-Recreativa-Cultural “Torre de Santa Elena” de La Azohía.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez.

También asiste:

. El Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

. El Sr. D. Diego Ortega Madrid, Portavoz Suplente del Grupo Municipal del Partido Popular.

. La Sra. D<sup>a</sup> Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano de Cartagena.

. D<sup>a</sup> Antonia Sánchez Pastor, en representación de D. Francisco Madrid Martos, representante de la Asociación de Vecinos de Isla Plana.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

1. Propuesta y Aprobación, si procede, de solicitud al Concejala del Área de Descentralización y Participación Ciudadana, para que tramite un nuevo contrato por lotes para el año 2019, con posible prórroga, si procede, para el año 2020.

**Comprobado el quórum necesario, la Presidenta abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.**

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

**PRIMERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD AL CONCEJALA DEL ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE TRAMITE UN NUEVO CONTRATO POR LOTES PARA EL AÑO 2019, CON POSIBLE PRÓRROGA, SI PROCEDE, PARA EL AÑO 2020.**

La Sra. Presidenta insta a que se vote la propuesta y después de ella, los vocales que quieran explicar su voto lo hagan.

El Sr. Ramos Postigo pide se explique la contratación por lotes. A lo que la Sra. Presidenta dice que hubo una reunión de portavoces y se explicó. A esta reunión asistió el vocal por el Grupo Socialista el Sr. Mendoza y supone le explicaría lo que trataron.

Pregunta si el lote es para asfaltado o para qué.

La Sra. Presidenta contesta que efectivamente el lote sería para el Capítulo II, mantenimiento y reparación.

La Sra. Presidenta insiste en que se vote la propuesta y así se hace.

- Votos a favor: 2 (Partido Socialista Obrero Español).
- Votos en contra: 6 (Partido Popular, Movimiento Ciudadano de Cartagena y Cartagena Si Se Puede).
- Abstenciones: 1 (Ciudadanos).

La propuesta **No es Aprobada** por lo que no se adopta acuerdo.

La Sra. Presidenta invita a los vocales a que expliquen su voto.

El Sr. Díaz Celdrán dice que él ha votado en contra porque considera que con todas las actuaciones que se deberían hacer no se hagan con el dinero que hay actualmente. Que el gasto se debe hacer con el dinero que hay en el año en que se aprueba el presupuesto.

El Sr. Lozano dice que el año pasado se quedó mucho dinero sin gastar porque Descentralización no mandó a los técnicos para valoración. El año anterior también fue así y este año, por el camino que van, va a suceder lo mismo.

El Sr. Celdrán Martínez explica su voto en contra porque este trámite no es competencia del Pleno de esta Junta Vecinal. Lee la Ley 7/1985 de Base de Régimen Local en el Artículo 127 donde especifica que esta decisión le corresponde a la Junta de Gobierno Local.

También considera que no tiene sentido estar pensando en contrataciones para los dos próximos años 2019 y 2020 cuando consta que está pendiente de licitar un número de contratos de obras de estos años y que el servicio de contratación está saturado.

El Sr. Ramos Postigo explica su voto a favor porque aunque todo lo argumentado es cierto, todos los años se queda sin gastar dinero, este año se está haciendo un esfuerzo importante en aprobar una serie de reparaciones y mantenimientos priorizados. Dice que el fallo de este año, igual que el de los anteriores, es que la celeridad del Ayuntamiento con los recursos técnicos que tienen no dan tiempo a que lo hagan, es decir, fallo en Infraestructuras.

Este año se ha contratado personal técnico para valorar obrar ya que con las personas que hay no es suficiente.

Por lo tanto su voto ha sido a favor para que las actuaciones/propuestas que ya están aprobadas sigan continuas sin esperar a que se libren partidas presupuestarias, y que éstas sean continuas.

Y lo que se propone en la orden del día es la solicitud al Ayuntamiento para que hiciera ese trámite. Para que desde la Concejalía ejecutara en función a la Ley leída por el Sr. Celdrán Martínez.

Dice que la Junta puede solicitar que se haga.

La Sra. Reyes Costa explica su voto en contra, porque además de las argumentaciones que han dado otros vocales, su Grupo Municipal se basa en que no es un procedimiento que se base en una legalidad porque no es competencia de la Junta y porque no se han agotado los presupuestos anteriores, de otros años, y no pueden comprometer presupuestos de años venideros sin saber si van a ser los mismos grupos municipales lo que van a componer el Pleno del Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta informa de nuevo que la **Propuesta ha sido Denegada**.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y catorce minutos, del día veinticuatro de Octubre de dos mil dieciocho, extendiendo yo, la Secretaria, este acta doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer.

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez.